



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1308-2025-UNAP

Iquitos, 11 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1244-2025-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Huancayo del 13 al 14 de noviembre de 2025, de don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista al Encuentro de Coordinadores y Asamblea de Rectores”, que se realizará en dicha ciudad;

Que, el rector estima conveniente dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1244-2025-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025, debido a que por motivos de índole laboral no se efectuó dicho viaje;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, por lo que se emite el presente acto resolutivo, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1244-2025-UNAP, de fecha 28 de octubre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL